

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2015, de la Universidad de Córdoba, por la que se convocan para su provisión por el procedimiento de libre designación, puestos de trabajo de la Relación de Puestos de Trabajo de personal de Administración y Servicios Funcionario.*

Encontrándose vacantes en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de administración y servicios de esta Universidad los puestos de trabajo dotados presupuestariamente y cuyas características se especifican en el Anexo I a esta Resolución, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en los Estatutos de esta Universidad aprobados mediante Decreto 280/2003, de 7 de octubre (BOJA núm. 206, de 27 de octubre), modificados por Decretos 94/2005, de 29 de marzo, y 234/2011, de 12 de julio, ha resuelto anunciar su cobertura mediante el procedimiento de Libre Designación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y de acuerdo con el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, con arreglo a las siguientes

#### B A S E S

Primera. Podrán participar en esta convocatoria los funcionarios de carrera que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los puestos detallados en el Anexo I y los puestos a resultas cuya forma de provisión sea la libre designación, conforme a la vigente Relación de Puestos de Trabajo de personal Funcionario de Administración y Servicios, aprobada por Resolución de la Universidad de Córdoba de 29 de marzo de 2010 (BOJA núm. 115, de 14 de julio), adaptada por Resolución de 9 de junio de 2014 (BOJA núm. 113, de 13 de junio) y modificada por Resolución de 17 de abril de 2015 (BOJA núm. 82, de 30 de abril).

La fecha de referencia para el cumplimiento de los requisitos y la posesión de los méritos que se aleguen será el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Segunda. Las solicitudes irán dirigidas al señor Rector Magnífico de la Universidad de Córdoba, y habrán de presentarse en el Registro General de esta Universidad (Avda. Medina Azahara, núm. 5, 14071, Córdoba), en el Registro Auxiliar del Campus de Rabanales de la misma (Edificio de Gobierno, Ctra. Madrid-Cádiz, km. 396, 14071, Córdoba), o en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el modelo publicado como Anexo II a la presente convocatoria.

Tercera. El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarta. Los aspirantes acompañarán a la solicitud curriculum vitae en el figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como otros méritos que se considere oportuno poner de manifiesto, debiendo acreditarse documentalmente.

Quinta. Podrá/n declararse desierta/s la/s plaza/s en el caso de que los aspirantes no ofrezcan el perfil adecuado para su cobertura.

Sexta. Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante este Rectorado (artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Córdoba, 4 de mayo de 2015.- El Rector, José Carlos Gómez Villamandos.

ANEXO I

Código (1)			Denominación	CE	F/L	CD	FP (2)	Grupo (3)	Cuerpo (4)	Formación (5)	Observaciones (6)
H			CAMPUS RABANALES								
			SERVICIO GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CAMPUS								
			Administración y Gestión del Campus								
H	F	210	Administrador	13825,58	F	26	L	A1/A2	Ex11		CED
L			ÁREA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN								
			SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS								
L	F	559	Jefe de Servicio	13825,58	F	26	L	A1/A2	Ex11	(8.8)	CED
			EQUIPO DE GOBIERNO								
			GABINETE DEL RECTOR								
O	F	603	Jefe Secretaría Equipo Rectoral	11060,47	F	22	L	A2/C1	Ex11		DH1 y móvil
			GABINETE DEL EQUIPO RECTORAL								
O	F	607	Secretaría Equipo Rectoral	8410,57	F	20	L	A2/C1	Ex11		SR
O	F	608	Secretaría Equipo Rectoral	8410,57	F	20	L	A2/C1	Ex11		SR
O	F	609	Secretaría Equipo Rectoral	8410,57	F	20	L	A2/C1	Ex11		SR
O	F	610	Secretaría Equipo Rectoral	8410,57	F	20	L	A2/C1	Ex11		SR

Notas:

CE: Complemento Específico.

F/L: Personal Funcionario o Laboral

CD: Complemento de destino.

FP: Forma de provisión.

L: Libre Designación.

Adscripción a Grupos (3)

Adscripción a Cuerpos o Escalas (4)

Ex11: Todos los cuerpos o escalas de Grupos correspondientes excepto el Área de Biblioteca e Informática

Formación específica (5):

(8.8) Máster de alguna de las especialidades en Prevención de Riesgos Laborales

Observaciones (6)

CED: Cumplimiento de 200 horas adicionales y cumplimiento de objetivos de gestión relacionados con la gerencia, suponiendo un incremento en el complemento específico de 4000 €

DH1: Cumplimiento de 100 horas adicionales y obligación de realizar servicios extraordinarios retribuidos fuera de jornada si le fueran requeridos, suponiendo un incremento en el complemento específico de 1500 €

SR: Obligatoriedad de realizar servicios extraordinarios retribuidos fuera de jornada si le fueran requeridos

A N E X O II

MODELO DE SOLICITUD

DATOS PERSONALES

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:	
DNI:		Cuerpo o Escala:		Situación administrativa:	
NRP:		Domicilio, calle y número:			
Localidad:		Provincia:		Teléfono de contacto:	

Grado consolidado: .....

DESTINO ACTUAL

Organismo:		Centro/Servicio:		Localidad:		Provincia:	
Puesto de trabajo:		Nivel:		Fecha posesión:		Complemento específico:	

## PUESTO/S SOLICITADO/S

Orden de preferencia	Código del puesto	Nivel	Grupo	Denominación del puesto	Unidad/Servicio

El abajo firmante SOLICITA ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el procedimiento de libre designación, convocada por Resolución de fecha 4 de mayo de 2015.

En ....., a ..... de ..... de 2015

(Firma)

SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA